

REF.: NOMBRA A DOÑA **VERONICA DEL CARMEN ESPINOZA DIAZ** COMO DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION (OTEC UPLA) DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

093 / 2015.

DECRETO N° _____/


VALPARAISO, 27 de marzo de 2015.

VISTOS:

1. Que por Decreto N° 0052/2011 de Rectoría, se creó el cargo de Director General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla) en la planta del personal no académico de la Universidad.
2. Que mediante Decreto N° 281/2014, se aceptó la renuncia de doña Francisca Amelia Gómez Ríos al cargo de Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), a contar del 19 de octubre de 2014, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.
3. Que doña **VERONICA DEL CARMEN ESPINOZA DIAZ**, a contar del 1° de marzo de 2015, se encuentra ejerciendo el cargo de Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), sin que se haya dictado el Decreto respectivo, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
4. Memorándum N° 024/2015 del Rector, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y g) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a contar del 1° de marzo de 2015, a doña **VERONICA DEL CARMEN ESPINOZA DIAZ**, RUT N° 7.968.462-7, como Directora General del Organismo Técnico de Capacitación (Otec Upla), de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo, quien deja de servir el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales, grado 7, Escalafón Directivo.


TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
25 MAYO 2015
CONTRALOR REGIONAL
VALPARAISO
SUBROGANTE



2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 87, letra f) del D.F.L. N° 29 de 2004, doña **VERONICA ESPINOZA DIAZ** mientras desempeñe el cargo Directora General del Organismo Técnico de Capacitación, mantendrá las condiciones de su nombramiento de profesional, grado 12, titular.

3. Por razones de buen servicio, la Directora General nombrada, debió asumir sus funciones a contar del 1° de marzo de 2015, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.499.


5. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



 Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.499.

PSV/RCM/mmm. 16